



Amanali Country Club & Náutica

REGLAS LOCALES

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES:

- Definido por estacas Blancas

OBJETOS INTEGRALES:

- Muros de desagüe en lagos tales como el hoyo 1, 3.

TERRENO EN REPARACIÓN:

- Delimitado por líneas blancas y áreas acordonadas.
- **Pasto recién plantado:** A través del campo, uniones de trozos de pasto recién plantado (no el pasto mismo) se consideran terreno en reparación. Sin embargo, interferencia por una unión con la cuadratura del jugador no se considera, por sí misma, interferencia bajo la Regla 16.1. Si la bola reposa en o toca la unión, o la unión interfiere con el área de intención del swing, se tendrá alivio bajo la Regla 16.1b.
- Las Cercas o muro de retención ubicadas en el hoyo 8 el jugador podrá aliviarse sin castigo, dopeando en el área de Alivio, (estos pueden ser **alivio de condiciones anormales del campo (incluyendo obstrucciones inamovibles)**).

Parte Integral del Campo

Jardineras y Plantas de ornato no marcados como terreno en reparación, incluyendo áreas sin pasto con árboles y plantas.

Cualquier Objeto Atado.

Cajetes de los árboles.

Madera Triturada que rodea los árboles en el campo.

Caminos de Carritos de Golf

Con superficie artificial y senderos con superficie de grava.

Las glorietas (con jardineras o árboles) rodeados por caminos o artificiales se considera como parte del camino.

Juez de reglas.- Fabián Garduño. Cel. 55 3858 7959 / Omar Esquivel 55 8209 5665